



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

028-21

Salta, 10 MAR 2021
Expediente N° 12.305/19

VISTO la Resolución N° CD-040/21 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación temporaria de la Lic. Inés Yudith MENDOZA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.021 o nueva disposición.

Que en el Artículo 2° de la citada resolución, por un error material, se afecta la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Carlos Enrique PORTAL, en lugar de afectar la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 2° Artículo de la resolución antes mencionada.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CD-040/21, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: *Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Dorila Estela OLA y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad,*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

028-21

Salta, 10 MAR 2021
Expediente N° 12.305/19

según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa